Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 MAR. 2023

VISTO el Expediente MS-E-5340-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de tres (3) pizarras blancas destinadas a la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 22/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 26/23 - 525 (N° de orden 23).

Que se recibieron ofertas de las firmas ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8 y LORENZONI NANCY BEATRIZ C.U.I.T. N° 27-18365226-0.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, renglones N° 01 y 02 (ALT. 00) por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 124.800,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21, N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 26/23 - 525, por la adquisición de tres (3) pizarras blancas destinadas a la Dirección de Fiscalización Sanitaria Zona Sur, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma ALONSO LEANDRO JORGE C.U.I.T. N° 20-24755477-8, renglones N° 01 y 02 (ALT. 00) por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($ 124.800,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3 °.- Imputar el gasto afectando la UGG 9091UG, UGC UC9091, Clasificación 40000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N° 000097 /23.

M.S
MM
CS
MZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud